REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

> REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01208-00 SOLICITANTE: KAREN YINETH CARDENAS RODRIGUEZ. CITADO: ROSA ARAMINTA AGUDELO ALVAREZ.

Subsanada la demanda y reunidos los requisitos de los artículos 82, 184, del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la prueba extra procesal de interrogatorio de parte, promovida por KAREN YINETH CARDENAS RODRIGUEZ, contra ROSA ARAMINTA AGUDELO ALVAREZ.

segundo: Se señala la fecha de 8 lebre 2022, a la hora de las 22 m para llevar a afecto la diligencia de interrogatorio de parte, que deberá absolver la parte solicitada.

TERCERO: NOTIFICAR a la parte solicitada, en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, poniéndole de presente que deberá comparecer en la fecha y hora indicados en este proveído para absolver el interrogatorio de parte. (El cual se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deberá indicar los canales de comunicación con que cuente)

CUARTO: Reconózcase personería jurídica al Dr. JHON JAIRO SCARPETTA MORENO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **25 de noviembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario